



Se conceden ayudas a trabajadores afectados por reestructuración de empresas

Real Decreto 908/2013, de 22 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. (BOE núm. 281, de 23 de noviembre de 2013)

Final de la convocatoria: tres meses desde la extinción de los contratos de los trabajadores afectados por el despido colectivo; y dos meses desde la extinción de los contratos de trabajo para las empresas en concurso de acreedores. ...